



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Vicepresidente

C I R C U L A R CSJTOC23-195

Fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Para: JUECES (AS) DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE IBAGUE, OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – ARCHIVO CENTRAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN – UBICACIÓN EXPEDIENTE No. 73001-40-03-011-1999-00433-00 – GUILLERMO AVILA TOLOSA.”

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del derecho de petición presentado por el señor GERMAN GARCIA PICO, actúan en nombre propio, donde solicita colaboración en la ubicación del proceso de Mínima Cuantía, adelantando por el señor Guillermo Ávila Tolosa con Radicación No. 73001-40-03-011-1999-00433-00, proceso que correspondió al Juzgado 11 Civil Municipal de Ibagué, el cual al requerirlo informa que el mismo fue remitido a la oficina judicial el día 24 de noviembre de 1999, a fin de someterlo al conocimiento de los Juzgados Civiles del Circuito.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente al peticionario German García Pico, al correo electrónico admi.cima@gmail.com

Se expide esta Circular, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidenta

Anexo lo enunciado.

c.c. German García Pico

ASDG/ampg